

en los reparos de los pozos de la sierra, informando sobre  
el ala Municipalidad

á un Propio de la Ciudad acordó: Que por el depositario de Propios  
de los fondos de los mismos, y con aplicación á gastos  
de veredas y portez de pliegos, se paguen á Fran.<sup>co</sup>  
Reyer, Correo de apio, q.<sup>e</sup> ha conuido muy Expediente  
de la Capital, cuarenta y ocho r.<sup>s</sup>, expediendo al  
efecto el oportuno libramiento; no entendiéndose  
se con esta suma el acuerdo de hoy sobre suspen-  
sion de pago de los libramientos contra propios  
lo que se concluyó este Cabildo que firman los  
tres concurrentes de que yo el Sr. certifico =

*(Large circular stamp on the left)*  
Alvaro Chiappone      Judeloy      Camonaz  
Jartoc      Judeloy      Rodriguez  
Munoz      *(Signature)*  
Geron. Meneses

